

RÍO GALLEGOS, 10 DIC 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.835/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Mg. Rita Mabel VILLEGAS;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en el Área: Administración de la División Administración, a partir del 01 de Diciembre de 2010, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial;

QUE a Fs. 03 obra Notificación de Cese de la Caja de Previsión Social de la provincia de Santa Cruz;

QUE a Fs. 05 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el decano esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

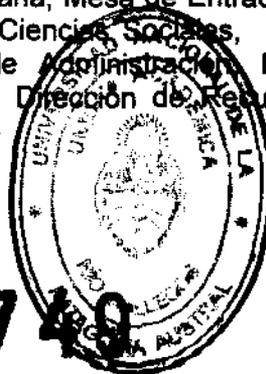
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mg. Rita Mabel VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-16616913-0) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en el Área: Administración de la División Administración, a partir del 01 de Diciembre de 2010, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Mg. Rita Mabel VILLEGAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Lic. GABRIELA LUQUE
Jefa del Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - R.G.

DISPOSICION

N°

749